

Decre. de
PERSONAL

REF.: DESÍGNESE FUNCIONES A
PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 254 /

TREHUACO 8 FEB 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1.- DESÍGNESE al Profesional **DON ROBERTO MONTES ULLOA RUT. N° 101452528-0**; Kinesiólogo del CESFAM. de Trehuaco, **Encargado Comunal de Promoción de Salud**, a contar de 06 de Enero 2025 al 31 Diciembre del 2025, Asignando 22 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución

- Archivo Decretos
- Oficina Transparencia
- Archivo Desamu Trehuaco
- Seremi de Salud.
- Interesados

